



EDICTO EMPLAZATORIO

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 13 de diciembre de 2024, proferido dentro del proceso número **85001250200020220015800**, se **EMPLAZA** a la abogada LUZ PIEDAD VIZCAINO CAGUEÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 40.436.883, y tarjeta profesional No.125.046 del C.S. de la Jud., para que concurra a esta Secretaría a recibir la comunicación del proveído en mención, mediante el cual dispuso **TERMINACIÓN DEL PROCESO** adelantado su contra.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 75 de la Ley 1123 de 2007, se fija el presente **EDICTO** en lugar público, visible de esta Secretaría y en el Micrositio de la página de la Rama Judicial, por el término de tres (3) días, hoy **DIECISIETE (17) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 AM)**.

Este edicto se desfija el día **VEINTIUNO (21) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

Secretario,

WILLIAM JOSÉ GONZÁLEZ LIZARAZO

JOHANNAR.

Firmado Por:

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE CASANARE

CARRERA 21 No. 6-80 Yopal – Casanare

des00csdjyopal@cndj.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Casanare

William Jose Gonzalez Lizarazo

Secretario

Comisión Seccional

De Disciplina Judicial

Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **202a17f725c7cb221415470252f4b9311d8c7ac18bee05e28e0273f536952750**

Documento generado en 16/01/2025 02:58:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE CASANARE

CARRERA 21 No. 6-80 Yopal – Casanare

des00csdjyopal@cndj.gov.co